



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**ADENDA
PLIEGO DE CONDICIONES**

ADENDA N° 1

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACION PUBLICA ILG-191-2018**

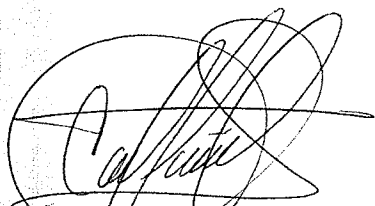
**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CALZADO DE LABOR CON
CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

ADENDA N°1 PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 191-2018, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CALZADO DE LABOR CON CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, informa a los proponentes participantes de la invitación pública ILG-191-2018, que mediante la presente adenda se modifica el informe de evaluación preliminar de propuestas recibidas, ya que en los informes anteriores se había realizado mal los criterios de evaluación.

Anexo: Informe evaluación preliminar

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.



CESAR AUGUSTO TRIVIÑO LOAIZA

Dependencia: Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Teléfono: 2868888 ext. 35112

JUNIO 07 DE 2018



Invitación Consecutivo No.:

ILG-191-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			CALZATODO	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Ver anexo)	Se asignará sesenta (60) puntos a la oferta más favorable en cumplimiento de las exigencias técnicas de cada ítem ofrecido, a las demás se les asignará puntaje proporcional por regla de tres inversa.	60		
	OFERTA ECONÓMICA (Ver anexo)	Se asignará cuarenta (40) puntos al oferente que, cotice menor valor, cuya evaluación se hará por ítem, a las demás se les calificará por regla de tres inversa.	40		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

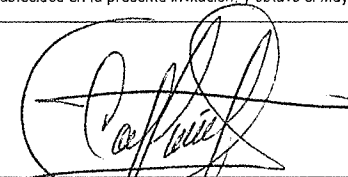
- El 17 de mayo de 2018, se invitó a: Compañía Manufacturera Manisol S.A (Bata) palmira5@bata.com y Calzatodo S.A andreavelez@calzatodo.com.co
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 24 de mayo de 2018
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Calzatodo S.A

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Calzatodo S.A, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 30 del mayo de 2018



Responsable Invitación (Nombre)
Firma



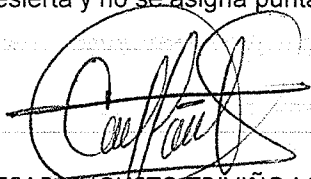
Evaluador (Nombre)
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

ELEMENTOS	CALZATODO S.A				OFERENTE SELECCIONADO POR ITEM
	OFERTA TÉCNICA(60 PUNTOS)		OFERTA ECONOMICA (40 PUNTOS)		
	cumple	PUNTAJE	Valor	PUNTAJE	
Observaciones	Si el oferente no cumple con las especificaciones, no continúa con la asignación de puntaje				
Calzado					
Tennis tipo deportivo con suela antideslizante, apto para actividad física de alto impacto	No cumple con las especificaciones	0	\$ -	0	Desierto
Bota de seguridad en cuero, caña baja, dielectrónica, con puntera en material compuesto	cumple	60	\$ 8.513.283	40	CALZATODO S.A
Bota de seguridad en cuero, caña alta enteriza (sin cordones), dielectrónica, con puntera en material compuesto	cumple	60	\$ 330.047	40	CALZATODO S.A
Bota pantanera tipo la macha, impermeable 100%, caña alta	cumple	60	\$ 689.010	40	CALZATODO S.A
Bota pantanera tipo la macha, impermeable 100%, caña alta, con puntera	cumple	60	\$ 956.722	40	CALZATODO S.A

Nota: Oferente no cumple con las especificaciones técnicas de calzado Tennis tipo deportivo, por anterior se declara desierto y no se asigna puntaje.



CESAR AUGUSTO TRIVIÑO LOAIZA
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo